

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 048

Fecha: 16/06/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2018 00403	Ejecutivo Singular	RUBIELA - CHICA GIRALDO	RIGOBERTO - ZULUAGA DUQUE	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	12/06/2020	
170014003011 2019 00878	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA METROPOLITANA	MARIA MELVA - MONTES TANGARIFE	Auto termina proceso por pago	12/06/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/06/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

NOTA: Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben enviar al correo electrónico del despacho: [cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

SECRETARIO

*Nancy Betancur Raigoza*  
NANCY BETANCUR RAIGOZA  
SECRETARIA